	ORDEN DE C	OMPRA PO	DR CATÁLO	GO ELECTR	ÓNICO	
Orden de compra:	CE-20180001244231	Fecha de emisión:	24-04-2018	Fecha de aceptaci	n: 26-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
		DATOS D	EL PROVEE	DOR		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL I COMERCIO COGECOMS S. A.	DE RUC:	17907326570	001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIVAR	.	•		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@	cogecomsa.ec	,	
Teléfono:	0994669451 0994669204 3	814360				
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 32757		igo de la dad Financier	210358 F	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA
	DATO	S DE LA EN	TIDAD CON	TRATANTE	**************************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	RUC: 21600598800		: 062832373 0	86277097
Persona que autoriza:	TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL LAGO AGR MIES	Correo electróni	co: salvador.jiron	@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILI	O GAONA	Correo electrónico:	mayra.cas	stillo@inclusion.g	ob.ec
Dirección de	Provincia: SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO	Parroquia:	NUEVA LOJA CANTONAL Y PROVINCIAL	
entrega:	Calle: AVDA. DEL CHOFER	Número:	s/n	Intersección	JAIME ROLDOS	
	Edificio:	Departame	nto:	Teléfono:	062832373 086	277097
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: DE 08:00 AM A 12:00 Y DE 1		DE 14:00 A 17	7:00		
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	FLOR QUIN	NTANILLA A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Observación:	SE APRUEBA LA ADQUIS S-2018. SE SOLICITA LA I CHOFER Y JAIME ROLDO	ENTREGA D	N RESOLUCIO DEL MATERIA	ON ADMINIS AL EN LA BO	TRATIVA NRO. (DEGA UBICADA	036-DDLA-MIES- A EN LA AV. EL

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS

Nombre: SALVADOR

FRANCISCO JIRON SALINAS

CPC Descripción Cant V. Descuento Sub. Impuesto V. Total Partida Presup.				D	ETALLE				
	CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

321930019	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS*	30	4,0500	0,0020	121,4400	12,0000	136,0128	5900000001530805210100100000000
	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS							
	MARCA: BOUQUET - ANCHO (MM): 95 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA							
	- COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 250 MM - FABRICANTE: ABSORPELSA S.A.							
	- GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2 - LARGO (M): 550 M - MATERIAL: PAPEL							
	- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - USOS: ASEO PERSONAL						· ·	
	- RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600 -							
	1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5 - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 550							
	METROS - TIPO: GENERAL							

Subtotal	121,4400
Impuesto al valor agregado (12%)	14,5728
Total	136,0128
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	136,0128

Fecha de Impresión: miércoles 25 de abril de 2018, 16:48:33